

Guayaquil, 17 de Marzo del 2015

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPANIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA SOSGHI SA

Ciudad.-

REF: Informe Económico Año 2014.

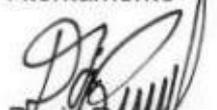
En calidad de comisario de la compañía **COMPANIA ANONIMA CIVIL INMOBILIARIA SOSGHI SA** y en cumplimiento a la resolución del artículo 321 de la ley de Compañías y Reglamentos publicados en el Registro Oficial No. 44 el cual contiene los requisitos mínimos que debe tener el informe de Comisario.

Siendo Responsabilidad directa de los administradores de la Empresa la emisión de los Estados Financieros cumpló con exponer mi informe del periodo 2014.

He procedido a revisar el Balance General de la empresa por el ejercicio económico indicado y he constatado que los libros contables respectivos son llevados correctamente, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados, sobre una base uniforme, y que los Balances reflejan realmente los resultados obtenidos en el ejercicio económico. Los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados y suficientes.

Después de las pruebas realizadas, no se encontraran situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores por el ejercicio analizado. Doy así por terminado mi informe no sin antes agradecer por el apoyo obtenido y quedar a vuestras ordenes para aclarar cualquier duda referente al mismo.

Atentamente



David Roman

COMISARIO

C.I.0911965077